

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 05 DE 2017 SUSCRITO
ENTRE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS Y ALFONSO MARÍA VARGAS
RINCÓN**

Entre los suscritos a saber, **GILBERTO TORO GIRALDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.115.429, en su calidad de Director Ejecutivo de la FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, con persona jurídica otorgada a través de Resolución Especial 759 de Diciembre 11 de 1989, proferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, y Nit 800.082.665-0, y MARTHA HELENA SANCHEZ ORTIZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.537.048 de Bogotá expedida en Bogotá, quien actúa como SUPERVISORA del contrato, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, quienes para efectos de la presente acta se denominarán **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **ALFONSO MARÍA VARGAS RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 396.131, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS y ALFONSO MARÍA VARGAS RINCÓN, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. 05 del 2 de febrero de 2017 cuyo objeto consistió en: *“Prestar sus servicios profesionales de abogado para brindar asesoría jurídica en defensa judicial y extrajudicial a la Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit”*.
2. Que el valor del contrato se fijó en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$130.900.000) M.L, incluido IVA, pactando como forma de pago once (11) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$11.900.000) M.L, incluido IVA.
3. Que las partes acordaron que el pago se efectuaría previa presentación de informe mensual de actividades, de la factura, de la constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y certificación del supervisor del contrato.
4. Que se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1220170062 del 2 de febrero de 2017 y registro presupuestal No. 4700000296 del 6 de febrero de 2017.
5. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2017, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, circunstancia que ocurrió el 6 de febrero de 2017.
6. Que de conformidad con los comprobantes de egreso que reposan en el expediente del contrato, se verificó la realización de los siguientes pagos:

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

CUENTA No.	ZP	VALOR	FECHA DE PAGO
001 del 01/03/2017	2000000261	\$11.900.000	10/04/2017
002 del 06/04/2017	2000000384	\$11.900.000	9/06/2017
Factura 001 y 002 del 1/06/2017	2000000413 2000000414	\$23.800.000	16/06/2017
Factura 003 del 4/07/2017	2000000527	\$11.900.000	17/07/2017
Factura 004 del 02/08/2017	2000000561	\$11.900.000	11/08/2017
Factura 005 del 4/09/2017	2000000644	\$11.900.000	22/09/2017
Factura 006 del 4/10/2017	2000000748	\$11.900.000	27/10/2017
Factura 009 del 2/11/2017	2000000873	\$11.900.000	24/11/2017
Factura 010 del 4/12/2017	2000000908	\$11.900.000	15/12/2017
Factura 011 del 29/12/2017	2000000009	\$11.900.000	05/01/2018

7. Que el balance general del contrato refleja lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	\$130.900.000	
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA		\$130.900.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		0
SALDO NO EJECUTADO		\$0
SUMAS IGUALES	\$130.900.000	\$130.900.000

8. Que la supervisora del contrato manifiesta que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con la ejecución del objeto del mismo, tal como lo hizo constar en los informes de actividades y cumplidos emitidos como constancia de ello.
9. Que EL CONTRATISTA manifiesta que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual LA FEDERACIÓN, queda exenta de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

10. Que la supervisora del contrato deja constancia del cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, a partir de los comprobantes de pago planilla única allegados, durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA es pensionado, por tanto no efectúa aportes a pensión.
11. Que en el expediente del contrato, reposan las constancias a través de las cuales se hace constar la verificación efectuada por el supervisor, por tanto el balance es el siguiente:

Monto mínimo a pagar por salud:	\$5.500.000	monto pagado	\$8.394.600
Monto mínimo a pagar por pensión	\$0	monto pagado	\$0
Monto mínimo a pagar por ARP	\$228.800	monto pagado	\$330.500

Por lo anterior acordamos:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 05 del 2 de febrero de 2017, celebrado entre LA FEDERACIÓN y ALFONSO MARÍA VARGAS RINCÓN

Se firma la presente acta de liquidación del contrato 05 de 2017, por quienes intervinieron en el contrato, en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de abril de 2018.

Original firmado

GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

ALFONSO MARÍA VARGAS RINCÓN
Contratista

MARTHA HELENA SANCHEZ ORTIZ
Supervisora

Proyectó: Martha Helena Sánchez Ortiz – Supervisora
Revisó: Nini Johanna Franco Montoya – Coordinadora de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación.
Aprobó: Sandra Milena Tapias Mena – Directora Nacional Simit

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios